

1. Participantes

1.1. La competencia será en las categorías Sub 18, Sub 15, Sub 13 y Sub 11 de forma individual. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a.

1.2. Se competirá en 4 categorías con su respectiva división de pesos a saber:

Categoría SUB 11 (Clase 2013/2012) Masculino y Femenino. -26kg, -28kg, 30kg, 33kg, 36kg, 40kg, 45kg, 50kg, +50kg.

Categoría SUB 13 (Clase 2011/2010) Masculino y Femenino. -26kg, -28kg, -31kg, -34kg, -38kg, -42kg, -47kg, -52kg, +52kg.

Categoría SUB 15 (Clase 2009/2008) Masculino y Femenino. -36kg, -40kg, -44kg, -48kg, -53kg, -58kg, -64kg, +64kg.

Categoría SUB 18 (Clase 2007/2006/2005) Masculino. -46kg, -50kg, -55kg, -60kg, -66kg, -73kg, -81kg, -90kg, +90kg.

Categoría SUB 18 (Clase 2007/2006/2005) Femenino. -36kg, -40kg, -44kg, -48kg, -52kg, -57kg, -63kg, -70kg, +70kg.

1.3. La modalidad de participación es Comunitaria y Abierto para todos los practicantes de nuestra actividad.

1.4. No podrán participar judocas en más de 1 categoría.

2. Reglamentación

2.1. Las Categorías en disputa se realizarán acorde a las divisiones de pesos y edades de la Federación Metropolitana de Judo (F.M.J.) de las categorías Sub 11, Sub 13, Sub 15 y Sub 18.

Se seleccionará para las finales de los Juegos Evita únicamente la categoría Sub 15 según la siguiente descripción de pesos:

Sub 15 (Clase 2009/2008) Masculino y Femenino. -40kg, -44kg, -48kg, -53kg, -58kg, -64kg.

2.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.3. Se participará en la modalidad de combates a 1,30 minutos para Sub 11, 2 minutos para Sub 13 y Sub 15; y 3 minutos para la categoría Sub 18.

2.4. El pesaje se desarrollará el día de la competencia ante los delegados presentes. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con la división de peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.5. En la categoría cadete está permitida la aplicación de todas las técnicas de competencia.

2.6. Para la inscripción se solicita la Ficha Médica de los Juegos Porteños 2022 (previamente) y el documento de identidad.

Nota: JUEGOS EVITA: Para la participación a las finales de los Juegos Evita 2022 los representantes deben acreditar residencia en C.A.B.A, y únicamente en la categoría Sub 15 (ambas ramas) y en la división de pesos anteriormente descriptas.

3. Sistema de Competencia

3.1. El sistema utilizado será acorde a la cantidad de inscriptos y según sistema establecido por la F.M.J.

4. Sistema de Puntuación y criterios de desempate.

4.1. Las puntuaciones como así también las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento de la F.M.J.

4.2. En toda la competencia, en caso de una lucha empatada, se definirá por el sistema de técnica

de oro.

4.3. Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del tribunal de disciplina de la F.M.J. y la S.S.D. de C.A.B.A.

4.4. Se premiará a todos los judocas clasificados en el 1ro, 2do y 3ros puestos.

5. Indumentaria y protecciones.

5.1. Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria que se requiere, pantalón, chaqueta y cinturón. Las categorías femeninas deberán tener una muda de color blanco debajo de la chaqueta.

5.2. Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento que pueda lastimar al contrincante. Elementos: cortante, metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.

5.3. Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

5.4. Las participantes femeninas deberán competir con el cabello recogido, sin utilización de hebillas o elementos metálicos que pudieran generar lesiones.